

La directora ejecutiva OLGA LUCIA ZULUAGA RODRIGUEZ en calidad de Representante legal y la Revisora NATALIA USMA SANCHEZ de la ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PUBLICOS-ACESI identificada con Nit 830.106.788-2

### CERTIFICAN QUE

La ASOCIACION COLOMBIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y HOSPITALES PUBLICOS – ACESI durante el periodo 01 de enero a 31 de diciembre de 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.

Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Asociación:

| CC/NIT    | NOMBRE                                                                   | IDENTIFICACION CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 42092072  | ZULUAGA RODRIGUEZ OLGA LUCIA                                             | DIRECTORA EJECUTIVA                            |
| 816007211 | ASOCIACION DE INSTITUCIONES DE SALUD-AISALUD-                            | JUNTA DIRECTIVA-PRINCIPAL                      |
| 900015482 | ASOCIACION QUINDIANA DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO                     | JUNTA DIRECTIVA-PRINCIPAL                      |
| 812001561 | COOPERATIVA ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA                                | JUNTA DIRECTIVA-PRINCIPAL                      |
| 804010093 | ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO NORORIENTE DE COLOMBIA        | JUNTA DIRECTIVA-SUPLENTE                       |
| 901317607 | ASOCIACION DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE BOYACA                     | JUNTA DIRECTIVA-PRINCIPAL                      |
| 810002330 | ASOCIACIONES DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD DE CALDAS | JUNTA DIRECTIVA-PRINCIPAL                      |

Así mismo, el monto total de la remuneración de los cargos gerenciales para la vigencia del año 2024, ascendieron a ciento treinta y nueve millones doscientos mil pesos M/Cte. (\$139.200.000) los cuales no superan el 30% del gasto total anual de la Asociación, en atención al inciso 4 del artículo 356-1 del Estatuto Tributario

Para el caso de los miembros de Junta Directiva no presentaron remuneración para la vigencia 2024 por su gestión administrativa en beneficio de la Asociación.

La presente certificación se expide para el proceso de actualización del Registro Web del Régimen tributario Especial ante la DIAN, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Pereira a los veintiún (21) días del mes de junio de 2025.



**OLGA LUCIA ZULUAGA RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
C.C No. 42.092.072 de Pereira



**NATALIA USMA SANCHEZ**  
Revisor Fiscal TP 281500-T  
C.C No. 1.112.789.990 de Cartago